

BASES XII PREMIO DE FOTOGRAFÍA “MI PARAISO” NINO RODRIGUEZ

PRIMERO.- OBJETIVO.

El presente Concurso tiene por objeto dar a conocer la belleza paisajística , histórica, gastronómica, cultural como destino turístico del Municipio, a través de fotografías para la divulgación las excelencias turísticas del mismo, concediéndole el nombre de Nino Rodríguez en homenaje póstumo a este herradureño por su labor de promoción de La Herradura.

SEGUNDO.- TEMÁTICA

1. Se trata de la presentación de fotografías, que podrán ser a color o monocromo (incluidas B y N o virados mono color), y que no hayan sido seleccionadas y/o premiadas en ningún otro concurso, que versarán sobre paisajes, patrimonio histórico y natural del Municipio, gastronomía, fiestas, costumbres, celebraciones populares y cualquier otro que reflejen la belleza y atractivo turístico del Municipio, pudiendo llegar a utilizarse en la promoción turística del Municipio.

2. No serán admitidas obras que sean plagio de otros autores o que puedan ser susceptibles de ser reclamados sus derechos de utilización por personas o instituciones que puedan acreditar su propiedad. Las fotografías tampoco podrán mostrar logotipo, firma ni ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio, no aceptándose foto-montajes. Si serán aceptadas las fotografías panorámicas, así como las correcciones de color y luminosidad.

3. No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente.

TERCERO.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso cualquier persona física mayor de 18 años, ya sea profesional o aficionada a la fotografía, de forma individual, excluyéndose por tanto la presentación conjunta de fotografías. Cada participante podrá concursar con hasta un máximo de tres obras individuales y dos colecciones (maximo 3 fotografías por colección).

CUARTO.- CONDICIONES PARA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras deberán presentarse en formato digital en cualquiera de los soportes conocidos (CD; Pendrive o similar) con las siguientes condiciones: Formato digital: únicamente serán aceptadas imágenes en formato JPEG de alta resolución y/o TIFF con un tamaño mínimo de 1024 x 1024 píxeles y un peso máximo de archivo de 5Mega Bytes (MB),

QUINTO.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

Las obras participantes se presentarán en **sobre cerrado** que contendrá el soporte digital de almacenamiento con la fotografía/s que se presenta a concurso y dentro del mismo además deberá incluirse cumplimentada la ficha de inscripción.

La inscripción se realizará en cualquier registro del Ayuntamiento de Almuñécar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

El periodo para la presentación de las correspondientes inscripciones será del **30 de julio al 7 de agosto** de 2026.



SÉPTIMO.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 personas nombradas a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, que comprenderá los siguientes miembros:

- Presidente/a: El Concejal/a Delegado/a del área o de la persona en quien delegue.
- Un Secretario/a: que será personal de la plantilla de la Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Almuñécar.
- Un vocal: que será personal con conocimiento en la materia.

El Secretario/a levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado en su labor de valoración de las obras, y tendrá voz y voto en dicha valoración.

En caso de empate en las puntuaciones dadas decidirá el voto de calidad del Presidente del Jurado.

OCTAVA.- CRITERIOS DE LA VALORACIÓN.

El Jurado, en su labor de selección del premiado del presente Concurso valorará la idea expresada por la obra respecto de los objetivos del concurso, así como la expresión artística de la misma y su calidad fotográfica., valorará fundamentalmente los siguientes valores factores hasta un máximo de 15 puntos:

- Originalidad: 5 puntos.
- calidad artística y técnica: 5 puntos
- Realce del aspecto turístico del Municipio.: 5 Puntos

NOVENA.- PREMIOS.

Los premios otorgados serán los siguientes:

- Primer Premio: 700 € en metálico
- Segundo Premio: 200 € en metálico
- Tercer Premio: 100 € en metálico

Ningún autor podrá obtener más de un premio.

DÉCIMA.-FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO.

El fallo del Jurado, que será inapelable. Las obras presentadas se expondrán del 21 de agosto al 18 de septiembre de 2026 en la Sala de Exposiciones Pepe Gámez del Centro Cívico de La Heradura, donde se dará a conocer al ganador y se hará la correspondiente entrega de premios el día de su inauguración.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del Jurado.

DUODÉCIMA. PUBLICACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

A lo largo de la fase de concurso, las fotografías podrán ser utilizadas en las diferentes plataformas de difusión del ente organizador con el único objeto de promocionar la fase participativa del concurso sin que se pueda reclamar derechos de autor. El Patronato de Turismo de Almuñécar realizará una difusión informativa del concurso.



FICHA DE INSCRIPCION

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

TELEFONO:

EMAIL:

Fecha y Firma

